

Acta/006/2024

En el municipio de Apaseo el Grande, Guanajuato, de los Estados Unidos Mexicanos, a las nueve horas del día catorce de abril de dos mil veinticuatro, establecidos en el inmueble que ocupa este Consejo Electoral, ubicado en segunda privada Narciso Mendoza, colonia centro de Apaseo el Grande, da inicio la Sesión Extraordinaria del Consejo Distrital Electoral 17 con cabecera en Apaseo el Grande, a la cual asistieron las personas siguientes: -----

Felipe Ayala Olvera	Presidente del Consejo
María Nadia Cruz Guzmán	Consejera Electoral Propietaria 1
Víctor Eduardo Martínez León	Consejero Electoral Propietario 2
Laura Lizbeth Villalobos Martínez	Secretaria del Consejo
Ángel Ramírez Molina	Representante propietario del Partido Acción Nacional
Yéssica Lizbett Arias Ramírez	Representante suplente del Partido Verde Ecologista de México
Felipe Miranda Cervantes	Representante propietario del Partido Movimiento Ciudadano

En desahogo del **primer punto** del orden del día, la secretaria del Consejo Distrital Electoral 17, toma *lista de asistencia* y comunica al presidente que existe *cuórum legal* para celebrar la sesión. -----

En desahogo del **segundo punto**, relativo a la *lectura y aprobación, en su caso, del orden del día*, la secretaria del Consejo, procede a la lectura del mismo, que contiene los siguientes puntos: -----

1. Lista de asistencia y declaratoria de cuórum legal -----
2. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día -----
3. Lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de acta de sesión extraordinaria del Consejo Distrital Electoral 17, celebrada el doce de abril de dos mil veinticuatro -----
4. Informe de la Secretaría sobre la correspondencia recibida -----
5. Presentación y aprobación, en su caso, del proyecto de acuerdo mediante el cual se determina la terna de personas moderadoras y emite la convocatoria dirigida a las candidaturas a la diputación local por el principio de mayoría relativa por el distrito 17 local para participar en el debate que organizará el Consejo Distrital Electoral 17 en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024; y -----
6. Clausura de la sesión. -----

Acto seguido, el presidente del Consejo pone a consideración el orden del día, al no haber intervención alguna, lo somete a votación y resulta aprobado por unanimidad de votos a las nueve horas con cuatro minutos. -----

En desahogo del **tercer punto** del orden del día, relativo a la *Lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de acta de la sesión ordinaria del Consejo Distrital 17, celebrada el doce de abril de dos mil veinticuatro*; la secretaría solicita se le exima de su lectura, así como del documento referido



Acta/006/2024

en el punto quinto, toda vez que fueron enviados previamente con la convocatoria. -----

A continuación, el presidente solicita a la secretaria someta a votación su solicitud, relativa a la dispensa de la lectura del acta referida; misma que es aprobada por unanimidad de votos siendo las nueve horas con cinco minutos.-----

Acto seguido, el presidente del Consejo pone a consideración el acta de doce de abril de dos mil veinticuatro, y al no solicitarse intervenciones, se somete a votación y resulta aprobada por unanimidad de votos, a las nueve horas con cinco minutos. En tal virtud, se ordena a la secretaria remitir el acta aprobada a la Unidad de Transparencia de este Instituto, por conducto de la Dirección de Organización Electoral, para su debida publicación e integrar el original al expediente de la sesión. -----

En desahogo del **cuarto punto** del orden del día, relativo al *informe de la secretaria* de este consejo de la correspondencia recibida; la secretaria del Consejo Distrital Electoral 17 informa que no hay correspondencia para dar cuenta, por lo que se procede a la lectura del siguiente punto del orden del día. -----

En desahogo del **quinto punto** del orden del día, relativo a la *presentación y aprobación, en su caso, del proyecto de acuerdo mediante el cual se determina la terna de personas moderadoras y emite la convocatoria dirigida a las candidaturas a la diputación local por el principio de mayoría relativa por el distrito 17 local para participar en el debate que organizará el Consejo Distrital Electoral 17 en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024*. El presidente pone a consideración de las personas integrantes del Consejo el acuerdo de mérito, al no haber intervenciones, lo somete a votación y resulta aprobado por unanimidad de votos siendo las nueve horas con diecinueve minutos. En tal virtud, ordena a la secretaria remitir el acuerdo aprobado a la Unidad de Transparencia de este Instituto, por conducto de la Dirección de Organización Electoral, para su debida publicación, así como a las representaciones partidistas no asistentes, e integrar el original al expediente de la sesión. -----

En desahogo del **sexto punto** del orden del día, relativo a la *clausura de la sesión*; el presidente del Consejo Distrital Electoral 17 procede a su clausura siendo las nueve horas con veintiún minutos de la fecha del inicio. -----

La presente acta consta en una foja útil por ambos lados; la firman al margen y calce el presidente y la secretaria del Consejo Distrital Electoral 17. CONSTE. -----

Felipe Ayala Rivera  
Presidente del Consejo



Laura Lizbeth Villalobos Martínez  
Secretaria del Consejo